



# MIRADAS DE LAS CIUDADES MEXIQUENSES

LA JUVENTUD: HACIA UN MEJOR FUTURO URBANO

## CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en coordinación con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organizan el **7.º Festival Universitario de Cortometraje, Miradas de las Ciudades Mexiquenses, con el tema La juventud: hacia un mejor futuro urbano.**

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las acciones realizadas en beneficio del ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, así como la *Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud*, denominada Juventud 2030: Trabajando con y para los jóvenes, el tema del festival busca que los universitarios que vivan en el Estado de México y estén inscritos en alguna institución educativa a nivel superior del país, participen realizando un cortometraje original que refleje aquellas iniciativas, esfuerzos y acciones que los involucre y contribuyan a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, inclusivas, seguras y de oportunidades.

Los cortometrajes presentados deberán considerar, desarrollar o inspirarse en alguno de los siguientes temas:

- 1) Acciones comunitarias: barrios inclusivos y seguros.
- 2) Movilidad y transporte: urbanización inclusiva.
- 3) Era digital: tecnología y sostenibilidad.
- 4) Agenda verde: reducción del impacto ambiental.

### BASES

#### I. Formas de participación

- a) Podrán participar jóvenes universitarios de 18 a 35 años, mexicanos y extranjeros con residencia legal (con documento expedido por el Instituto Nacional de Migración) que vivan en el Estado de México y que se encuentren inscritos en instituciones universitarias públicas o privadas (documento probatorio de las instituciones educativas).
- b) La participación puede ser individual o colectiva (sin límite de participantes), se inscribirá un cortometraje por participante o colectivo.
- c) La grabación y edición de los cortometrajes se realizará con dispositivos móviles, con un tamaño máximo de 450 megabytes por cortometraje y en formato mp4.
- d) Las obras presentadas deberán tener una duración máxima de 5 minutos con créditos incluidos.
- e) Los cortometrajes no incluirán en su contenido material que pueda ser ofensivo o perjudicial para otras personas, por ejemplo: comentarios o chistes que ridiculicen a personas de diferentes razas, géneros, orientaciones sexuales o creencias religiosas; expresiones que menosprecien a personas con discapacidades o que promuevan estereotipos dañinos; lenguaje discriminatorio o insultante hacia cualquier grupo social.
- f) Los cortometrajes serán originales e inéditos y no podrán utilizar partes o fragmentos de obras cuyos derechos correspondan a terceros (música, elementos visuales, obras literarias, etcétera), salvo que se cuente con una autorización previa, expresa y por escrito. No deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas o instituciones. Cualquier falta a estos requisitos será motivo de descalificación automática.
- g) Tampoco será válido aparecer en pantalla marcas comerciales de productos o servicios que cuenten con registro de derechos de autor.
- h) Los cortometrajes no podrán ser presentados o publicados de manera anticipada por ningún medio o haber sido parte de otro festival o concurso relacionado.
- i) La convocatoria y el registro quedan abiertos del 26 de junio al 13 de septiembre del presente año.
- j) La fecha límite para la entrega de los cortometrajes será el viernes 13 de septiembre del presente año, a las 20:00 horas.
- k) La presentación y premiación de los cortometrajes ganadores se realizará el 8 de noviembre de 2024.
- l) Los organizadores se reservan el derecho de anular del festival las obras que no cumplan con las bases o con las especificaciones técnicas establecidas en esta convocatoria.

#### II. Documentos de los participantes

Todos los interesados en esta convocatoria acreditarán su participación con los siguientes documentos vigentes y legibles:

- a) Acta de nacimiento, INE, pasaporte o CURP.
- b) En caso de ser extranjeros, deberán demostrar su calidad migratoria de residente permanente o inmigrado ([www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)).
- c) Documento que avale vigencia en la universidad a la que pertenece.

<sup>1</sup> La *Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud: Juventud 2030: Trabajando con y para los jóvenes* es el preámbulo normativo para la *Declaración de Juventudes de América Latina y el Caribe 2030-2019*.

- d) Carta de cesión de derechos (firmada) del uso del cortometraje dirigida a las instancias organizadoras, a efectos de usar los materiales de forma libre y sin pago de regalías.
- e) Los ganadores tendrán que contar con su alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y presentar su Cédula de Identificación Fiscal para el cobro del premio correspondiente.
- f) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

#### III. Documentos del cortometraje

- a) Formato de registro de participantes.
- b) Sinopsis de hasta 300 palabras, que incluya el nombre completo del cortometraje y la descripción de su línea argumentativa. Los formatos y carta de cesión de derechos podrán descargarse en la siguiente dirección: <https://www.acatlan.unam.mx/convocatoriafestival/>

#### IV. Registro

El registro de los cortometrajes se realizará de la siguiente manera:

- a) Enviar al correo electrónico: [miradasciudadesmexiquenses@acatlan.unam.mx](mailto:miradasciudadesmexiquenses@acatlan.unam.mx)
  1. Documentos probatorios mencionados en el apartado II.
  2. Título del cortometraje.
  3. Nombre del responsable y colaboradores.
  4. Carta de cesión de derechos firmada.
  5. Sinopsis.
  6. Número de teléfono y correo electrónico como medio de contacto.
- b) Las instancias organizadoras aprobarán los registros que cumplan con los requisitos señalados y a vuelta de correo, los participantes recibirán una invitación personalizada con un vínculo Drive para subir su cortometraje.

#### V. Instancias organizadoras

##### Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana

Avenida Gustavo Baz núm. 100, tercer piso, col. Alce Blanco, C. P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

##### Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM

Avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Sta. Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Unidad de Investigación Multidisciplinaria I.

#### VI. Premiación y reconocimientos

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, como organizadores del **7.º Festival Universitario de Cortometraje, Miradas de las Ciudades Mexiquenses: La juventud: hacia un mejor futuro urbano**, acordarán los mecanismos para la premiación, entrega de los reconocimientos a los participantes, así como la difusión del evento.

La ceremonia de premiación y la proyección de los cortometrajes ganadores se realizarán el 8 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos, ubicado en av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, col. Santa Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los tres cortometrajes ganadores tendrán un premio de:

**Primer lugar \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**

**Segundo lugar \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M. N.)**

**Tercer lugar \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)**

#### VII. Jurado calificador

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado elegido por el Comité Técnico del Festival, que estará integrado por reconocidas personalidades y profesionales del medio cinematográfico nacional e internacional, así como de distintas disciplinas artísticas. La decisión del jurado será inapelable.

Responsables de la publicación: Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana del Estado de México y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

**Naucalpan de Juárez, Estado de México, 26 de junio de 2024.**

